

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 15 de setiembre de 2021

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: 904/2021 mediante el cual la Directora del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología solicita a la Secretaría de Hacienda y Administración imputación presupuestaria para un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino y



CONSIDERANDO:

Que la cobertura de cargos interinos y suplentes está reglamentada por la Resolución Rectoral 1169/2019 y su modificatoria Resolución Rectoral 1528/20219

Que la Secretaría de Hacienda realiza la imputación presupuestaria para un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino.

Que la Comisión de Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información realiza una propuesta de perfil, formación y dos docentes para conformar la comisión evaluadora

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, en sesión del 09 de septiembre del año 2021, en el tratamiento del presente expediente de tramitación de un cargo de Ayudante de Primera Interino, para la cobertura de asignaturas de Ingeniería en Sistemas de Información, considerando que la Comisión de la Carrera realiza una propuesta de perfil, formación y dos docentes para conformar la comisión evaluadora recomienda por unanimidad, proceder a una Convocatoria de Aspirantes Abierta para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, desde la toma de posesión del cargo hasta el 31 de marzo del año 2022, a los fines de desempeñarse en las asignaturas Base de Datos Avanzadas y Base de Datos, con el siguiente detalle :**Perfil:** Docente Profesional **Formación requerida:** Profesional graduado con título de grado en carrera afín (Ing. en Sistemas, Lic. en Sistemas, Lic. en Computación), con orientación a la programación. Poseer experiencia comprobable en el dictado de clases dentro de una institución pública y/o privada. Poseer experiencia comprobable en el desarrollo de software. Se valorará conocimientos en gestores de base de datos y diseño web. Poseer disponibilidad horaria preferentemente por la mañana. Se valorará ser residente en la ciudad de Villa Mercedes

Miembros Titulares

- Carlos Pizarro DNI 21088074- Profesor Adjunto Ordinario- UNViMe
 - Vanesa Torres DNI 30312995 – Profesor Adjunto Ordinario - UNViMe
 - Gabriel Novillo DNI 23066108 - Profesor Adjunto Ordinario – UNViMe
- Cpde. RESOLUCIÓN R.N°392/2021

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria Frencia
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADUADOS
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Asesoría
2021 Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Miembros Suplentes

- Alberto Ledesma DNI 29181312 - Profesor Adjunto Ordinario - UNViMe
- Walter Molina DNI 34127118-Profesor Adjunto Interino- UNViMe
- Marta Rolando DNI 17047862- Profesor Adjunto Interino- UNViMe

Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma conocimiento de lo actuado en el presente y solicita que, salvo mejor criterio, la protocolización del llamado a convocatoria.

Que la Secretaria Legal y Técnica procede a evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos, no advirtiéndose defectos de fondo y forma.

Que el Sr. Rector visto lo actuado en el presente y lo dictaminado por el Secretario Legal y Técnico presta conformidad a la emisión del acto administrativo correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES RESUELVE

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria de Inscripción de Aspirantes Abierta, para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil Docente Profesional, formación Profesional graduado con título de grado en carrera afín (Ing. en Sistemas, Lic. en Sistemas, Lic. en Computación), con orientación a la programación. Poseer experiencia comprobable en el dictado de clases dentro de una institución pública y/o privada. Poseer experiencia comprobable en el desarrollo de software. Se valorará conocimientos en gestores de base de datos y diseño web, desde la toma de posesión del cargo, hasta el 31 de marzo del año 2022. Con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología.

ARTÍCULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes Abierta, desde el 17 de septiembre al 28 de septiembre del año 2021.

ARTÍCULO 3: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora
Miembros Titulares

- Carlos Pizarro DNI 21088074- Profesor Adjunto Ordinario- UNViMe
 - Vanesa Torres DNI 30312995 – Profesor Adjunto Ordinario - UNViMe
 - Gabriel Novillo DNI 23066108 - Profesor Adjunto Ordinario – UNViMe
- Cpde. RESOLUCIÓN R.N°392/2021**



Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. Frenicia
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli FREINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Araceli FREINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Miembros Suplentes

- Alberto Ledesma DNI 29181312 - Profesor Adjunto Ordinario - UNViMe
- Walter Molina DNI 34127118-Profesor Adjunto Interino- UNViMe
- Marta Rolando DNI 17047862- Profesor Adjunto Interino- UNViMe



ARTÍCULO 4: Se recibirá la solicitud de inscripción por Mesa de Entrada de esta Universidad sita en las Heras 383 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días 17 al 28 de septiembre de 2021, previa solicitud de turno a mesaentrada@unvime.edu.ar, debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación.

- Solicitud de Inscripción (Anexo II formulario de inscripción para cubrir cargo docente interinos o suplentes por evaluación de antecedentes - UNViME)
- Una (1) copia de Curriculum vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo deberá indicar el N° de Expediente de la inscripción y del Aspirante)

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.N°392/2021


Lic. Valeria Elvira FRENCIA

Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA

Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes